

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3741 ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, anuncia:

1.- Que el procedimiento concursal número 520/2013, referente al concursado Autoberma, S.A., con CIF A-04022604, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Asimismo, se ha presentado informe de evaluación de la propuesta anticipada de convenio.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Almería, 17 de enero de 2014.- El/la Secretario judicial.

ID: A140003731-1